

≡ ARBITRISMO ≡

Yo, señores, soy un arbitrista. Es a saber, que pertenezco a cierta casta de hombres, que desde tiempo inmemorial, han venido señalando y aconsejando a los Jefes del Estado Español, en los momentos de agobio económico, es decir, en todos los momentos, los arbitrios o procedimientos más variados, pero todos ellos ingeniosos e infalibles, para, no solo descargar al Tesoro Nacional de sus abrumadoras cargas, sino aun poner en las poderosas pero vacías manos de los Monarcas, los recursos necesarios para la realización de magnos proyectos, casi siempre guerreros.

Digo, pues, que soy arbitrista y no economista, ni financiero, que éstos son hombres de gran ciencia y asombrosas concepciones, basadas en teorías Smithianas, Ricardianas, Schmellerianas, & &. necesitan de la ayuda de Aftalión y de Cassel y rinden supremo acatamiento a las inflexibles Leyes de Engel y de Schwabe, menospreciando en cambio las de Moisés.

Un célebre precursor mío, propuso en memorable ocasión a su muy amado rey y señor, Felipe el Tercero, de las Españas, que hiciera ayunar un día a la semana a todos los españoles y a este modo, contando con que la manutención de cada súbdito de S. M. cueste aunque no sea más que un real y medio, (que menos no puede ser aunque coman alholvas) sería seguro sacar para S. M. sin socaías ni enredos lo menos quince millones de reales, limpios de polvo y paja, contando los diez millones de españoles que podrían dar a S. M. esa prueba de lealtad y afecto, descontando de dicho número a los que no les conviniesen por razón de salud, hacer una reducción de su acostumbrado alimento.

Hoy que felizmente no tenemos los españoles necesidad de dar tales pruebas de afecto a nuestros reyes, los arbitrios tienen que ser naturalmente muy distintos, máxime al considerar que si bien, en la actualidad la simple manutención cuesta diez veces más, en cambio ayunan, no solo un día sino siete a la semana muchos miles de españoles, quienes a pesar del considerable ahorro que les permite esa maravillosa facultad de poder vivir sin comer, no pueden permitirse el lujo de figurar en las listas de contribuyentes.

Conffo, sin embargo, en que éstas amargas ironías, dejarán de ser oportunas para la fecha en que los ojos de mis lectores puedan recorrer éstas líneas, pues tenemos pruebas fehacientes de que el Estado español conseguirá implantar una nueva estructura económico-social que permita mitigar muy en breve y saciar más tarde el hambre crónica y legendaria del bajo pueblo español.

Mientras tanto, los arbitristas, gente por lo común pacífica y soñadora, tenemos ancho campo donde pueda espaciarse nuestra fantasía tan fértil en soluciones para la economía pública, como árida en frutos de economía doméstica.

La medida que yo preconizo, aunque profunda y radicalmente revolucionaria, está basada en sólidos fundamentos económico-políticos, tanto que su adopción implicaría la fulminante solución del pavoroso problema monetario, así en lo que concierne a lo económico-político, como en lo que afecta (por dolorosa experiencia personal ¡ay! comprobado) a lo económico-privado.

Una de las más curiosas paradojas de la vida, es sin duda, el asombroso contraste entre la general ansia de riquezas y la ávida pugna por su posesión, por una parte y el tedio que causa el estudio de la ciencia que las define y las estudia, por otra.

Es asombroso el desasosiego, las fatigas y los peligros que todos los desdichados humanos desafiarnos hora por hora para adherir, acaparar y defender con continuo sobresalto, lo que es el objeto esencial de las más árida, abstrusa y aburrida de las Ciencias, la Economía Política.

Si la Humanidad poseyese la menor lógica, aparte de la que figura en los Tratados, se consagraría con noble afán al estudio de los los fenómenos económicos y de las leyes que regulan la creación, distribución y productividad de la riqueza y escudriñaría ansiosa el concepto, nacimiento y funciones de la moneda, como medida común de los valores, como medio de circulación, como medio de pago, como portadora de valor. Investigaría las clases históricas de moneda. El porvenir de los metales nobles como representación del valor. El sistema nometalista o bimetalista. La depreciación monetaria. Sustitutivos monetarios y tantísimas cuestiones tan interesantes, que nada puede superarles, excepto, sin duda, la ciencia infusa de saber llenar las arcas con el objeto material de tantas teorías, sistemas, elucubraciones y... mixtificaciones.

Concretándome al problema actualmente agudizado en nuestro país, de la rarefacción monetaria agravada por la retirada de grandes masas por los capitalistas que se ausentan de la patria. llevándose el dinero con el gesto enfurruñado de unos neños que se retiran del corro llevándose los juguetes, he de decir, que precisamente este hecho me ha sugerido el remedio simplicísimo que por fin, interesados lectores, os voy a revelar.

Sabido, es, por lo menos lo sabemos nosotros los arbitristas (no nos llamamos economistas para que no se nos catalogue por confusión con los economizadores practicones anticientíficos), que la masa de moneda que necesita un país está determinada por la intensidad de la circulación, dándose el volumen o masa monetaria en razón inversa de la intensidad de la circulación. La peseta, por ejemplo, que hace al cabo de un año mil pagos, cumple la misma función que las mil pesetas que al cabo de un año se aplicasen a un solo pago. De aquí se deduce el peligroso estancamiento y el marasmo que producirá en el tráfico la brusca retirada de grandes masas de numerario, por atesoramiento u ocultación que las retrae de la circulación, vivificadora del cuerpo económico.

Por tanto, yo, en el pleno uso de mis facultades y con la lucidez que da el estudio de los curiosos problemas económicos, propongo al Gobierno de la Nación, que inmediatamente mande retirar de la circulación todos los actuales billetes, bajo pena de anulación sin la menor indemnización en caso de no ser presentados en un plazo muy perentorio y los sustituya por otros que se hallen impregnados de alguna sustancia que tenga la particularidad de adquirir un olor nauseabundo a los 10 a lo sumo, a los 15 días de hallarse fuera del Banco de España y de sus sucursales, de tal intensidad que su hediondez haga imposible la retención de los codiciados papelititos por muy aficionado que se pueda ser a coleccionarlos. Claro que aun así habría individuos capaces de soportar todos los hedores y aún todos los tormentos dantescos, por no soltar lo que para ellos constituye el único fin de la vida, pero para tales recalcitrantes se crearían algunas brigadas sanitarias que dotadas de máscaras protectoras y toda clase de métodos antisépticos, podrían despojarles de su aromático tesoro aplicándoles una fuerte multa, por su criminal atentado a la salubridad pública.

Con este sencillo procedimiento se resolvería el difícil problema en un santiamén y en los tratados de Economía Política que se escribieran en lo sucesivo, figuraría mi hasta ahora modesto nombre, autorizando el término técnico que en sustitución del actual que dice que *la velocidad de la circulación escuce la moneda*, sostendría sin posibilidad de refutación, que *la hediondez del billete vomita la moneda*.

Rentería, Julio 1931

José M.º ARRATIBEL Y LARRAÑAGA